



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1986

Número 260

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Consejo de Universidades. Convocatoria a provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.	4647
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. INEM. Relación de empresas que han resultado desconocidas o ausentes.	4647
Delegación de Hacienda. Gerencia Territorial de Murcia-Capital. Exposición pública de la toma de datos y trabajos realizados en la confección del nuevo Catastro de Rústica y Pecuaria.	4647

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.061/85.	4648
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 243/85.	4648
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 42/86.	4649
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 419/86.	4649
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 688/85.	4649
Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Autos número 113/85.	4650
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 700/85.	4650
Distrito número Uno de Murcia. Autos número 179/86.	4650
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 373/86-A.	4651
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 171/85.	4651
Distrito de Molina de Segura. Juicio faltas número 575/86.	4652
Distrito de Molina de Segura. Juicio faltas número 279/86.	4652
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.289/81.	4652
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 524/85.	4652
Primera Instancia número Dieciocho de Madrid. Autos número 1.406/85.	4653
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 42/86.	4653
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 496/84.	4653
Primera Instancia número Trece de Madrid. Procedimiento número 547/85.	4654
Primera Instancia número Dos de Murcia. Auto número 1.909/83.	4654
Primera Instancia de Yecla. Autos número 83/81.	4655
Primera Instancia número Cuatro de Yecla. Autos número 396/85-B.	4655
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 479/86.	4655

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Aprobación inicial de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para la ejecución del Estudio de Detalle de La Alberca número 1.	4656
AGUILAS. Imposición de contribuciones especiales para «Servicios y pavimentaciones en diversas zonas de Aguilas».	4656
AGUILAS. Imposición de contribuciones especiales por obra de «Pavimentación calle José Matrán y otras».	4656
CEHEGIN. Lista de admitidos para varias plazas de laboral fijo.	4656
CIEZA. Convocando a regantes de fincas incluidas dentro de la Zona Primera del Tránsito Tajo-Segura.	4657
AGUILAS. Pliego de cláusulas para contratar la obra de «Servicios y pavimentaciones varias, 2.ª fase».	4657
AGUILAS. Anuncio de subasta público.	4657
CEHEGIN. Anunciando apertura de plicas para arrendamiento de los servicios de bar-cafetería y limpieza del Pabellón Polideportivo y Piscina Cubierta.	4658
CEHEGIN. Adaptación, modificación de tarifas, nueva implantación y derogación de Ordenanzas Fiscales.	4658
YECLA. Exposición de varias cuentas de 1985.	4659
YECLA. Subasta para concesión del aprovechamiento de pastos en el monte de «Algezares y Castillarejos».	4659
YECLA. Subasta para concesión del aprovechamiento de pastos en los montes número 110 y 111 del Catálogo «Serral y la Condénada».	4659
LORCA. Licencia para comercio minorista de alimentación.	4660
AGUILAS. Padrón de tasas por suministro de agua potable, etc.	4660
AGUILAS. Contribuciones especiales por «Pavimentación y servicios y diversas calles (I)».	4660
TOTANA. Licencia de apertura de carpintería de madera.	4660
MURCIA. Licencia para taller de motos.	4660
MURCIA. Licencia para supermercado.	4660
MURCIA. Licencia para café-bar con cocina.	4660
TORRE PACHECO. Licencia para mesón.	4660

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3464

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado del 11 de julio), y en el artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 19 de noviembre de 1986, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente resolución, se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 14

de noviembre dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y Área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1986.—El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

(D.G. 5434)

Número 3504

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de devolución de subvenciones y bonificaciones y presentación de alegaciones, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al efecto de que formulen por escrito las alegaciones o justificaciones que estimen pertinentes, en relación con las subvenciones y bonificaciones concedidas:

Empresa: Luis Beixer Atienza.

Localidad: Fábricas, 35, Yecla (Murcia).

N.º Patronal: 30/43.616.

Sobre reintegro de una subvención de 500.000 pesetas, así como de las bonificaciones deducidas en la cuota empresarial a la Seguridad Social, concedida por Resolución de la Dirección Provincial del INEM en Murcia, en fecha 2-7-84, al amparo del CAP. II del R.D. 1.451/83 de 11 de mayo (BOE 4-6-83).

Nombre del trabajador contratado: D. Jaime Beneroso Torres.

(D.G. 5428)

Número 3505

DELEGACION DE HACIENDA Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de Murcia capital

ANUNCIO

Conforme a la reglamentación vigente sobre el Catastro de la Contribución Rústica y Pecuaria, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se va a proceder a la exposición pública de la toma de datos y trabajos realizados en la confección del nuevo Catastro de Rústica y Pecuaria (Relación de Características) del término municipal de Murcia.

Las reclamaciones a los datos jurídicos (nombres) se pondrán de manifiesto en el momento de la exposición y ante el personal encargado al efecto.

Las de índole físico o económico se harán por escrito ante esta Gerencia Territorial (C/. Frutos Baeza, n.º 5, Murcia-30004). Se referirán a extremos concretos, señalando la referencia del polígono y la parcela correspondiente y acompañando documento que justifique la reclamación.

En atención a las circunstancias geográficas del término municipal de Murcia, la exposición y de las relaciones de características se realizará en las pedanías y en los lugares y fechas que a través de las alcaldías correspondientes se anunciará.

Murcia a 27 de octubre de 1986.—El Gerente Territorial, Fernando Crespo Pérez. (D.G. 5415)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3243

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juéz de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.061/85, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes, contra don Andrés Carrasco Martínez, vecino de Murcia, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 26-12-86 para la primera subasta; el día 29-1-87 para la segunda, y el día 27-2-87 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primero: Urbana: Veinticinco.—Vivienda de tipo C, en la cuarta planta de pisos con acceso por la escalera y ascensores del mismo, y fachada a la calle de Ceballos, del edificio sito en esta ciudad de Murcia, parroquia de San Juan, en la calle de Ceballos, donde está señalado con el número cinco de policía y fachadas también a plaza de Barandillo y a la calle de San Juan de Dios. Tiene una superficie construida de ciento treinta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Distribuida en hall, paso, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, depensa, terraza y lavadero. Linda: frente, Sur, calle de Ceballos; derecha, Este, vivienda de esta planta de tipo D, número dieciocho y patio de luces; izquierda, Oeste, patio de luces, casa de don Manuel López Belmonte y en pequeña parte vivienda de esta planta de tipo B, número catorce, y espalda, Norte, dicha vivienda número catorce, patio de luces, la referida vivienda número dieciocho y vestíbulo de la planta.

Inscrita al libro 83/2.ª, folio 82, finca 7.794, inscripción 2.ª.

El valor de la finca descrita asciende a la cantidad de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Segundo: Urbana: Uno.—Planta de sótano del edificio sito en esta ciudad de Murcia, parroquia de San Juan, en la calle de Ceballos, donde está señalado con el número cinco de la policía y fachada también a plaza de Barandillo y a la calle de San Juan de Dios, destinada a aparcamiento garaje de vehículos ligeros, sin distribución interior alguna, con acceso por la rampa situada en la plaza de Barandillo. Tiene una superficie construida de seiscientos ochenta y seis metros siete decímetros cuadrados, y útil aproximada de seiscientos ochenta metros cuadrados, sin contar los cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, que ocupa la rampa de acceso. Linda: frente, Sur, calle de Ceballos; derecha entrando, Este, casa de don Manuel Velasco Velasco, y en parte plaza de Barandillo; izquierda, Oeste, calle de San Juan de Dios y casas de Manuel López Belmonte y herederos de don Pedro Andújar González, y fondo, Norte, con plaza de Barandillo. También linda en pequeñas partes por Norte y Sur, con las indicadas casas de los señores López Belmonte y Andújar.

Inscrita al libro 91/2.ª, folio 88 vuelto, finca 7.746, inscripción 17.ª.

El valor de la treinta y una avas parte

indivisa de la finca descrita asciende a la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3284

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 243 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don José García López y dos más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Solar situado en término de Murcia, partido de Alquerías, de superficie 232,50 metros cuadrados, y linda: derecha entrando o Mediodía, finca de José González Moreno; Norte, la finca de que se segrega; Levante, finca matriz de que procede, corredor por medio, y Poniente, carretera del Alquerías a Santomera. Dentro de esta finca se ha construido un edificio compuesto de planta baja y alta, aquella destinada a local comercial con 150,03 metros cuadrados y esta vivienda 123,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, en el libro 32, folio 163. Han sido tasadas ambas plantas en la suma de seis millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3248

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 42/86, de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre del Banco Popular Español, S.A., contra don Juan Jesús Fernández Sánchez y su esposa doña María Martínez Caballero, vecinos de Bullas, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 1.038.637 pesetas e intereses pactados, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 29 de diciembre de 1986, a las 11 de su mañana.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que los deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la prime-

ra subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no concurrir postores a dicha subasta, para la segunda se ha señalado el día 29 de enero de 1987, a las 11 de su mañana, en dicha Sala Audiencia con rebaja del 25% el precio pactado, pero con los demás requisitos anteriormente reseñados y que no se admitirá postura alguna al expresado tipo.

Y de no haber tampoco licitadores a dicha segunda subasta para la tercera, sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 28 de febrero de 1986, a las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, manteniéndose los demás requisitos anteriormente mencionados.

Y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 2% del precio pactado.

La finca hipotecada es la siguiente:

Urbana.—Una casa situada en la villa de Bullas, calle de la Noguera, número 4, antes 6, que linda: Por la derecha entrando, casa de don Cenón Espín González; izquierda, la de Alfonso Gil Jiménez, y espalda, tierras de doña Ascensión Fernández Fernández. Consta de dos cuerpos de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y patio, y alta, con cámara; ocupa una superficie de ciento dos metros cuadrados.

Dicha hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 751 del archivo general, libro 56 del Ayuntamiento de Bullas, folio 106, finca número 8.234, inscripción 2.ª. Fue tasada en 1.200.000 pesetas, a efectos de subasta.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

* Número 3245

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 419/86, seguidos a instancia de Francisco Ordoño Galindo, contra José María Ortiz Garay, en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil setenta pesetas, de principal,

intereses y costas, por medio del presente, hago saber que en el indicado procedimiento se ha dictado la providencia que testimoniada literalmente, es del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez Sr. de Domingo Martínez.—En Murcia a 14 de octubre de 1986.—Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón; visto su contenido y de conformidad con lo solicitado y conforme dispone el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre bienes de la propiedad del demandado en ignorado paradero don José María Ortiz Garay, citándosele de remate por medio de edictos que se publicarán en los «Boletines Oficiales de la Región de Murcia y Almería», concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución dentro del mismo si le conviniera, haciendo constar en dichos edictos que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago y que las copias de la demandada están a disposición en Secretaría de este Juzgado. Así lo manda y firma S.S.ª. Ante mí. Siguen las firmas rubricadas.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma al demandado en ignorado paradero José María Ortiz Garay, libro la presente en Murcia a 14 de octubre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 3246

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 688/85, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco de Murcia, S.A., contra don Angel Martínez Ramírez y doña María del Carmen Garay Serrano, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y termino de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 16-12-86 para la primera subasta; el día 20-1-87 para la segunda, y el día 17-2-87 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un vehículo marca Mercedes-Benz, modelo N-1300, matrícula de MU-1673-G, valorado a efectos de subasta en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3234

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo 113/85, a instancias del Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S.A. (SOVAC-BANCAYA), contra otro y don Ginés García García, vecino de Cehegín, domiciliado en calle Cid Campeador, 8, sobre reclamación de cantidad, y por virtud del presente, se saca a primera y pública subasta y término de veinte días el bien que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17, 1.º, el día 23 de diciembre próximo; para el caso de

no haber postores se señala para la segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento el día 28 de enero del futuro año, y para el supuesto caso de no haber postores y sin sujeción a tipo se señala para la tercera subasta el día 25 de febrero del futuro año, todas a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la primera subasta el de su peritación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidas.

3.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada.

4.^a Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.^a Que el bien está depositado en poder de don Ginés García García, del domicilio dicho.

Bienes que se sacan a subasta:

Furgoneta marca Ebro, modelo 2-275, chasis número 76.658, matrícula MU-0116-T, valorada en seiscientos mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 7 de octubre de 1986.—José Luis Quesada Varea.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 3249

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 700 de 1985, instados por Banco Industrial del Sur, S.A., contra don Juan González Marín.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de febrero de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un coche Seat 850-E, matrícula MU-0264-B, 40.000 pesetas.

2.º Cuarenta vestidos confeccionados de primera comunión, de niña, a 8.000 pesetas unidad, 320.000 pesetas.

3.º Dos máquinas de coser industriales, marca Alfa, a 40.000 pesetas unidad, 80.000 pesetas.

Total: 440.000 pesetas.

Murcia, 17 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3300

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil número 179-86, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento, parte del primer antecedente de hecho y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 14 de octubre de 1986.—Vistos por mí, Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta capital, los presentes autos de juicio verbal civil número 179-86, seguido a instancia de doña Encarnación Sánchez Martínez, mayor de edad, casada, de esta vecindad, con domicilio en Avda. Ciudad de Almería, número 11, representada por el Procurador de los Tribunales don Celestino López García; contra los herederos de don Santiago Martínez Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, desconociéndose también las circunstancias personales de los mismos, y contra cualquier otra persona que acredite tener interés sobre los hechos que se declaran en la demanda, sobre redención de censo enfiteúutico, y con los siguientes antecedentes de hecho.

Primero.—El dominio útil de la mitad proindiviso con la otra mitad, de una casa situada en la calle de Gabaldón, del pueblo de Aljucer, de este término municipal, s/n., que tiene una superficie de 220 metros, 84 decímetros y 25 centímetros. Linda: Por su derecha entrando o Norte con las de don José Marín; izquierda o Mediodía, otra del Conde de Almodóvar, Corral del Molino, hoy de esta testamentaria, y brazal de herederos por medio, y espalda o Poniente, la de la testamentaria de Ginesa Rodríguez Pellicer, teniendo su fachada a Levante, en la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad VI, libro 7 de la Sección 9.ª, folio 70, finca 515, la que se halla gravada con un censo enfiteutico de 1.400 reales, o sea, 350 pesetas y pensión anual de 42 reales equivalentes a 10 pesetas y 50 céntimos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Encarnación Sánchez Martínez, contra los herederos de don Santiago Martínez Fernández y cualquier otra persona que acredite tener interés sobre los hechos que se declaran en esta demanda, debo declarar y declaro: A) que la consignación efectuada de capital y pensiones del censo a efectos de su redención, está bien hecha, debiendo ingresarse la cantidad consignada en la Caja General de Depósitos, a disposición de los referidos demandados. Y B) Redimido el censo que grava la finca inscrita con el número 515 (33703) en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad y que se describe en el apartado primero de antecedentes de hecho de la presente resolución, sin verificar expresa imposición de costas a ninguna de las partes, las que deberán ser satisfechas por cada una de ellas, las causadas a su instancia, y por mitad las comunes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Bernardo Penalva. Rubricado. Está el sello del Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Distrito número Uno de los de esta capital y para que sirva de notificación personal en forma a los demandados desconocidos herederos de don Santiago Martínez Fernández y cualquier otra persona que acredite tener interés sobre los hechos de la demanda y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Murcia a 22 de octubre de 1986.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez.

* Número 3287

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 373/86-A, se sigue Art. 131

de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Popular Español, S.A., contra doña Josefa López Jódar, doña María Antonia, María del Pilar, María Encarnación y María Josefa Cortés Lopez, vecinas de Cartagena, calle Dalías, número 25 (barrio de la Concepción), en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 19-1-87 para la primera subasta; el día 13-2-87 para la segunda subasta, y el día 11-3-87 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Lo manifestado en la regla 8.ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Casa de planta baja y en parte un piso con terraza descubierta en la parte Sur; ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados, y linda: por el Norte o frente, plaza de San Agustín, por donde está marcada con el número siete; Este, travesía de esta plaza a la calle de la Maestranza; Sur, dicha calle de la Maestranza, y al Oeste, finca segregada de donde la presente, propiedad de la vendedora. Sita en esta ciudad de Cartagena. Les pertenece en la proporción de una mitad indivisa a doña Josefa López Jódar y de una octava parte indivisa a cada una de sus cuatro hijas, por título de herencia al fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, don Antonio Cortés Serna, formalizando mediante escritura de adición de operaciones particionales autorizada con esta misma fecha por el Notario don Salvador Montesinos Bufutil

Inscrita al tomo 2.248, libro 184, sección 1.ª, folio 145, finca 8.523, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 8.662.500 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3288

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 171 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A., contra doña Encarnación Navarro Barceló.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

3.ª Urbana.—Vivienda tipo B, en tercera planta izquierda según se sube con fachada a calle Travesía del Dr. Barraquer y Santa Bárbara y por la escalera primera, del edificio sito en Totana, barrio de Triana, principales y secundaria Dr. Fleming, con una superficie útil de 88,80 m.², distribuida en diferentes dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.293, libro 463 del Ayuntamiento de Totana, folio 3, finca número 34.677. Ha sido valorada en la suma de cuatro millones de pesetas.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3475

DISTRITO**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 575/86, instruido contra José Torrano y otros, sobre injurias, se cita al denunciante Martín Zamora Sánchez, hoy en paradero desconocido, para que el día 12 de noviembre, a las diez y cinco horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndosele que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura a 30 de octubre de 1986.—El Secretario.

Número 3474

DISTRITO**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 279/86, instruido contra Juan Martínez López, sobre amenazas, se cita a Juan Martínez López, hoy en paradero desconocido, para que el día 12 de noviembre, a las 10,50 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura a 30 de octubre de 1986.—El Secretario.

* Número 3411

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.289

de 1981, instados por Productos del Cemento, S.L., contra don Fernando Serrano Gallego, domiciliado en José Solís, Edificio Júpiter, 1.ª fase.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas, y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 19 de enero de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana: En la planta de semisótano número 27: Una plaza de garaje, señalada con el número 26, con salida directa a calle sin nombre, a través de los espacios para maniobras y rampa de acceso. Consta de una sola nave que ocupa la superficie construida de 24 metros y 16 decímetros cuadrados. Linda: frente, espacios para maniobras, derecha entrando, la plaza de garaje 26; izquierda, la plaza de garaje número 28, y fondo, la plaza de garaje número 29. Se separa de la inscrita al número 9.178, al folio 159, del libro de Pinatar, inscripción 1.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

2.º Urbana: En la planta de semisótano número 21: Una plaza de garaje, que es la señalada con el número 20, con salida directa a la calle sin nombre, a través de los espacios para maniobrar y rampa de acceso. Consta de una sola nave, que ocupa la superficie construida de 25 metros y 9 decímetros cuadrados y linda: frente, para maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número 20; izquierda, la plaza de garaje número 22, y fondo, la plaza de garaje número 13. Se separa de la inscrita bajo el número 9.178, al folio 159 del libro 122 del Pinatar, inscripción 1.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

3.º Urbana: En la planta de semisótano, número 18: Una plaza de garaje que es la señalada con el número 17, con salida directa a la calle sin nombre, a través de los espacios para maniobras y rampa de acceso. Consta de una sola nave que ocupa la superficie construida de 23 metros y 66 decímetros cuadrados, y linda: frente, espacios para maniobras; derecha, la plaza de garaje número 19, y fondo, la número 20. Se separa de la inscrita bajo el núm. 9.178, al folio 159

de Pinatar, inscripción 1.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

4.º Urbana: En la planta de semisótano número 24: Una plaza de garaje señalada con el número 23, con salida directa a la calle sin nombre, a través de los espacios para maniobras y rampa de acceso. Consta de una sola nave, que ocupa la superficie construida de 27 metros y 37 decímetros cuadrados, y linda: frente, espacios para maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número 23; izquierda, la plaza de garaje número 25, y fondo, la plaza de garaje número 10. Se separa de la inscrita bajo el número 9.178, al folio 159, del libro 122, de Pinatar, inscripción 1.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

5.º Urbana: En la planta de semisótano, número 25: Una plaza de garaje, que es la señalada con el número 24, con salida directa a la calle sin nombre, a través de los espacios para maniobras y rampa de acceso. Consta de una sola nave, que ocupa la superficie construida de 27 metros y 37 decímetros cuadrados, y linda: frente, espacios para maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número 24; izquierda, calle Chacón y Calvo, y fondo la plaza de garaje número 9. Se separa de la inscrita bajo el número 9.178, al folio 159, del libro 122 de Pinatar, inscripción 1.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

Total: 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3442

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número Tres, de esta capital, en el juicio de faltas número 524/85, seguido contra el orden público, lesiones y daños, se cita a Antonio Pellicer Blanco, que tuvo su domicilio en esta jurisdicción, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 11 de diciembre y hora de las 11,50 de su mañana, para asistir a la celebración del acto de juicio indicado, en calidad de testigo.

Y para que sirva de citación a Antonio Pellicer Blanco, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 3349

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECIOCHO DE MADRID
EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.406/85 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco Español de Crédito, S.A.», representado por el Procurador María Rodríguez Puyol, contra Antonio Rodríguez Lirón, en reclamación de 550.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Trozo de tierra seco, en la diputación de la Torrecilla, término municipal de Lorca, de una hectárea cuarenta y una áreas, sesenta y ocho centiáreas, ochenta y nueve decímetros, igual a dos fanegas, seis celemines y cuarenta y un centímetros de otro, marco de ocho mil varas. Linda: Norte, Isabel Jiménez Ruiz, camino de servidumbre por medio; Sur, camino viejo del Puerto; levante, punto de conjunción que forma el camino de servidumbre y el denominado Viejo del Puerto y Poniente, camino de servidumbre de los Morales a la carretera de Granada. Registro, tomo 1.586, libro 1.378 de Lorca, folio 117, finca número 22.282. Inscripción 1.^a y 2.^a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día once de diciembre del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 1.078.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5. Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. A instancia del actor se reservarán en depósito las consignaciones de aquellos licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo del remate, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 3350

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA
EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 42 de 1986, a instancias de don Gil Gutiérrez Quesada, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Ortega Parra, contra doña María del Carmen Muñoz Méndez, mayor de edad, casada con don Francisco Jiménez Gómez, a quien se demanda a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, ambos con domicilio en esta ciudad calle General Fernández Capalleja s/n.º, localidad de Santa Ana, en reclamación de 152.073 pesetas de principal, intereses, gastos y costas en su importe total, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes inmuebles propiedad de los deudores, a saber:

Apartamento n.º 16 situado en el bloque Alhambra del Complejo Residencial Paraíso Park, letra C, valorado en la suma de 200.000 pesetas (doscientas mil).

Local destinado a garaje y señalado con letra C situado en el bloque Alhambra del Complejo Residencial Paraíso Park.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas, 50.000 pesetas.

La totalidad de la presente valoración asciende a la suma de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Las subastas tendrán lugar la primera el día doce de diciembre de 1986 a las 12 horas por el tipo de tasación. La segunda el día veintiséis de enero de 1987 a las doce horas por el tipo de tasación rebajado en un 25% y la tercera el día

veintitres de febrero de 1987 a las 12 horas sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Angel Bruna, n.º 21-3.º Palacio de Justicia, Cartagena, y no existiendo títulos de propiedad ni su inscripción debiendo conformarse los licitadores con dichas notas conforme lo previsto en el artículo 1.483 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, obrando sólo nota de dicho embargo en el Complejo Residencial Paraíso Park, calle Jara n.º 15, entreplanta, oficina n.º 2 como titular-vendedor, debiéndose conformar los licitadores con los mismos no teniendo derecho a exigir ningún otro. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al importe de lo consignado el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dado en la ciudad de Cartagena, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

* Número 3317

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA
EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 496-84, a instancias de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don José López Palazón, contra don Juan Navarro Jiménez y don José Antonio Navarro Jiménez, vecinos de Cartagena, Los Dolores, Barriada San Cristóbal, calle Jesús Guridi 36-38, en reclamación de la cantidad de _____, importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes inmuebles, propiedad de los deudores, a saber:

Rústica: Tierra secano situada en la Diputación de la Media Legua, término de Fuente Alamo, de cabida tres hectáreas cincuenta y una centiáreas.

Inscrita al libro 378, folio 76, finca 38.260, Sección Fuente Alamo.

Valorada en la suma de 186.395 pesetas.

Las subastas tendrán lugar la primera el día quince de diciembre de 1986, a las 12 horas, por el tipo de tasación. La segunda el día catorce de enero 1987 a las 12 horas por el tipo de tasación rebajado en un 25% y la tercera el día diez de febrero de 1987 a las 12 horas, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Angel Bruna, n.º 21-3.º Palacio de Justicia, Cartagena, y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al importe de lo consignado el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Cartagena a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

* Número 3316

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRECE DE MADRID

El Magistrado Juez de Primera Instancia del número Trece de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 547/1985, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador

señor Pinilla Peco en nombre de Industrial Ferrodistribuidora, S.A. y Gonvarri Industrial, S.A., contra Alambres Palmar, S.L. en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.ª a 15.ª inclusive del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, planta 4.ª

La segunda subasta se celebrará, por haber quedado desierta la primera, el día nueve de enero de 1987 y hora de las once, con la rebaja del 25% del tipo de la primera y que fue de 30.000.000 de pesetas para la finca número 3.817 y de 7.000.000 de pesetas para la finca número 3.550.

Y si también la segunda quedare desierta se celebrará tercera subasta el día cuatro de febrero de 1987 y hora de las once, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 20% al menos del tipo de la segunda.

Se advierte, además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta:

1.º Parcela treinta y cuatro, situada en Torre Piñero, término de Murcia, con cabida de cuarenta y un áreas y cincuenta centiáreas, que linda al norte con Francisco Matas Agüera; Sur, con Pedro Esparza Jiménez; Este, con Pedro Iniesta López y José Martínez Espinosa, camino por medio y al Oeste con Carmen Iniesta Hernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia al libro 47 de la Sección 11.ª, del folio 151 vuelto, finca número 3.817, inscripción 2.ª

2.º Parcela veintiuna en partido de El Palmar, término de Murcia, situado en el paraje de Torrepíñero, con una superficie de cuarenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, que linda al Norte, con parcela veinte, de Juana Tortosa Baños; al Sur, con parcela veintidós de José Martínez Espinosa; Este, con parcela once de Concepción Martínez Bernal y al Oeste, con parcela treinta y cuatro de Joaquín Velchí Valverde, hoy Alambres

Palmar, S.L. Inscrito en el Registro de la Propiedad, n.º 2 de Murcia, sección 11.ª, libro 44, folio 86, finca 3.550, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 3344

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1987, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.909 de 1983, instados por P. Española, S.A. de Seguros, contra Manuel Parra Pellicer.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Tres lavadoras automáticas, marca New-Poll, modelo 3.033, 3.025 y 3.015. Valoradas en 105.000 pesetas.

Dos lavadoras automáticas, marca White-W, modelo G-35 y G-55. Valoradas en 80.000 pesetas.

Una lavadora marca Balay, modelo T-5503. Valorada en 35.000 pesetas.

Un televisor en color, marca Braunt, de 26 pulgadas. Valorados en 75.000 pesetas.

Un televisor en color marca Playsoni, de 20 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca White-W superluse. Valorado en 45.000 pesetas.

Dos frigoríficos, marca Zanussi de cuatro estrellas. Valorado en 90.000 pesetas.

Total 475.000 pesetas.

El valor total de los reseñados bienes importa, la figurada suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, s.e. u.o.

Dado en Murcia a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2914

**PRIMERA INSTANCIA
Y E C L A**

E I C T O

Don Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 83/81, promovidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Manuel Francisco Azorín García, contra don José Abellán Quintana, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se han señalado las 11 horas de la mañana del día 17 de diciembre de 1986 y, en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las 11 de la mañana del día 15 de enero de 1987, y para la tercera, en su caso, se señalan 11 horas de la mañana del día 17 de febrero de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma que figura como valoración en cada uno de los lotes objeto de subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta y, en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de subasta, que constituyen cada uno de ellos un lote por separado, son los siguientes:

1.º Un compresor, marca A.B.C., modelo XG, con número de fabricación 5M.89.228, con motor eléctrico acoplado, de 5 H. P., a 220 V. y 380 V. en buen uso.

Valorado en sesenta y ocho mil pesetas.

2.º Un compresor, marca A.B.C., con motor eléctrico acoplado de 2 H. P., a 220 V. y 380 V., muy usado.

Valorado en treinta y una mil pesetas.

3.º Una carretilla transportadora elevadora, marca Barrios, con motor Diesel, modelo 3R 1.200, número de fabricación 11.244.1.4.200, con tres ruedas neumáticas, en perfecto estado.

Valorado en trescientas mil pesetas.

4.º Una planta embotelladora automática, con capsuladora para tapones metálicos, con motor acoplado para 17 chorros comunes, de la casa Bergés y García, S. A., de Irún.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

5.º Dos depósitos de plástico de 4.500 litros de capacidad cada uno, removedores incorporados, marca IPRA.

Valorados ambos en ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Yecla a seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Eduardo de Porrés y Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

* Número 2897

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
MURCIA**

Cédula de notificación

En méritos de lo acordado por SS.ª en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 396/85-B, seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Angel Andrés Tortosa y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, y cuyos demandados tienen como último domicilio conocido el de calle Rento número 1, de La Alberca (Murcia), por medio de la presente se les notifica que por la parte actora se ha nombrado Perito para la valoración de los bienes que fueron objeto de embargo a don José Antonio

Fernández Díaz, mayor de edad, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, vecino de Murcia, plaza Juan XXIII, número 5, previniéndoles que, dentro del término de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con el nombrado por la actora.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados don Angel Andrés Tortosa y esposa, conforme a lo acordado, expido la presente en Murcia a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 3029

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE
MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, con sede en Murcia, por permiso de su titular.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de Empresa Nacional del Petróleo, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, de fecha 29 de Julio de 1986, recaída en la reclamación interpuesta contra repercusión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (referencia 848/85).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 479 de 1986.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1986.—Francisco Molina Serrano.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3454

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para la ejecución del estudio de detalle de La Alberca número 1

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de septiembre último la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para la ejecución del Estudio de Detalle de La Alberca n.º 1, en su unidad de actuación 4.ª, se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 8 de octubre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3423

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido acordada la imposición de Contribuciones Especiales por la obra «Servicios y Pavimentaciones en diversas zonas de Aguilas», incluida en el Plan Complementario con el número 2-A, así como la cantidad a repartir y las bases para el reparto, el expediente de su razón, queda expuesto al público con el objeto de que en el plazo de un mes, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan interponerse recursos de reposición en este Ayuntamiento contra el mismo, y con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el artículo 192.1., del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Aguilas, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3424

AGUILAS

EDICTO

Habiéndose acordado la imposición de Contribuciones Especiales por la obra «pavimentación calle José Matrán y otras», según el proyecto reformado, incluida en el Plan Provincial de 1985, con el número 57, así como la cantidad a repartir y las bases del reparto, el expediente de su razón queda expuesto al público con el objeto de que en el plazo de un mes que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» pueda formularse recurso de reposición ante este Ayuntamiento contra el mismo, y con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el artículo 192.1., del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Aguilas, 20 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3404

CEHEGIN

EDICTO

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, adoptó entre otros, acuerdo de aprobar las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir varias plazas vacantes de personal laboral fijo, así como la composición del Tribunal Calificador de las pruebas, lugar y fecha de comienzo de las mismas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Admitidos:

Doña Encarnación Ibernón Durán.

Doña Miriam José Oñate Corbalán.

Doña Juana Cava Espín.

Doña María de los Angeles Ciller Miñano.

Doña Lucía Egea González.

Don Juan Francisco Martínez Martínez.

Don Julio Jesús García Marín.

Excluidos:

Ninguno.

Subalterno.

Admitidos:

Don Pedro Bastida de Gea.

Don José Ródenas Sánchez.

Don Francisco García Lucio.

Doña María Rodríguez Rodríguez.

Don Juan A. Mata de Gea.

Don Juan Soria López.

Don José López Marín.

Don José Gómez Caparrós.

Don Luis García Valera.

Don Juan García del Amor.

Excluidos:

Ninguno.

ANIMADOR DEPORTIVO

Admitidos:

Don Juan Carlos Gómez Caparrós.

Don José Antonio Mula García.

Don Valentín Soriano Marín.

Excluidos:

Don Raúl Orestes Olivares, por no haber ingresado dentro de plazo, los derechos de examen ni reintegro de la instancia, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

JARDINEROS

Admitidos:

Don Juan Espín Martínez.

Don José Fernández Abril.

Don Alfonso Moreno López.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las citadas plazas, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro Abellán Soriano, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Juan Sánchez Pérez, Teniente de Alcalde-Delegado de Personal.

Vocales: Don José María Alcázar Pastor, Arquitecto Técnico Municipal.

Suplente: Don José Sáez de Gea, Capataz Municipal.

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Suplente: Don Antonio Martínez Blanco.

Don José María Caballero García, en representación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplente: Don Antonio Guerrero Nicolás.

Don Rafael Sánchez Sánchez, en representación del Instituto Nacional de Empleo, Dirección Provincial de Murcia.

Suplente: Doña Julia García de la Calzada.

Secretario: Don José María García Sánchez, Secretario General de la Corporación.

Suplente: Don Antonio Melgares de Aguilar Valero, Funcionario.

Celebración de los exámenes:

El Tribunal se reunirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento, calle López Chicheri, n.º 5, a las nueve de la mañana del día 2 de diciembre, para celebrar el primer ejercicio (oral) con los aspirantes a la plaza de Auxiliar Administrativo, y el mismo día, a las cuatro de la tarde, quedan convocados en las instalaciones del Polideportivo Municipal «Almarjal», los opositores aspirantes a la plaza de Animador Deportivo.

El citado Tribunal, mantendrá nueva reunión el día 4 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a fin de dar comienzo a la prueba escrita para los aspirantes a las plazas de Subalterno y Jardineros.

Los restantes ejercicios del concurso-oposición, serán convocados con veinticuatro horas de antelación al comienzo de los mismos, previa fijación de anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

Se significa a todos los aspirantes de estas pruebas, que deberán acudir a las mismas, provistos del Documento Nacional de Identidad, así como del material y enseres necesarios para estas, haciéndoles saber que para la fase de concurso deberán aportar todos los justificantes originales con fotocopia para su compulsión, de los méritos con que cuentan a fin de proceder a su valoración.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de diez días para posibles reclamaciones.

Cehégín, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

* Número 3405

CIEZA

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los regantes de fincas incluidas dentro de la Zona Primera del Trasvase Tajo Segura, Sectores I y II en los términos municipales de Cieza y Calasparra a Junta General que se ha de celebrar el día 30 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en el local de la Cámara Agraria sito en la calle de Pérez Cervera, n.º 55 de Cieza (Murcia), para tratar los asuntos que se indican en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretente utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Cieza, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Ramón Ortiz Molina.

* Número 3529

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido confeccionado y aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar, mediante subasta pública, la obra «Servicios y pavimentaciones varias, 2.ª fase», incluida en el Plan de Equipamiento a Pedanías, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3530

AGUILAS

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), convoca subasta pública, por procedimiento de urgencia, según las siguientes circunstancias y características:

Objeto: La ejecución de la obra «Servicios y pavimentaciones varias, 2.ª fase», incluida en el Plan de Equipamiento a Pedanías.

Tipo de licitación: 57.267.752 pesetas, a la baja, I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Fianzas: Provisional de 1.145.355 pesetas. Definitiva, el 4 por ciento del precio de la adjudicación.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Bienes y Obras Municipales de la entidad convocante.

Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., titular del D.N.I. n.º....., en nombre propio (o en el de....., cuya representación acredita con poder bastante), enterado del Proyecto Técnico, Pliego de Cláusulas y restante documentación del expediente para la contratación por el Ayuntamiento de Aguilas, mediante subasta pública de la obra «Servicios y pavimentaciones varias, segunda fase», incluida en el Plan de Equipamiento a Pedanías, según anuncio de convocatoria aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» n.º....., del día..... de..... de 1986, ofrece llevarla a cabo por el precio de..... pesetas, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Acompaña a esta proposición la documentación prevista en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma.

Condicionamiento: Estando en trámite de exposición al público el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación, se aplazaría la licitación si fuera necesario, en el caso de que se presentaran reclamaciones contra el mismo.

Aguilas, 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3232

CEHEGIN

ANUNCIO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tendrá lugar en la sala de juntas de la Casa Consistorial, la apertura de plicas para el arrendamiento, mediante el sistema de concurso, de los servicios de bar-cafetería y limpieza del Pabellón Polideportivo y Piscina Cubierta Municipal de Cehegín.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dichas proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final, deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad.

Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en el artículo 9.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

Poder notarial en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, poder que, caso de haber sido otorgado ante Notario no perteneciente al Colegio de Albacete, habrá de presentarse debidamente legalizado y, en todo caso, será bastantado por el Secretario General de la Corporación.

Si se tratase de Sociedad, deberá adjuntarse además copia de la escritura social, inscrita debidamente en el Registro Mercantil, y certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para participar en el presente concurso y en su caso, asumir las obligaciones derivadas del mismo, con la firma debidamente legalizada.

Memoria explicativa, firmada por el licitador, en la que se haga constar como mínimo:

1. Referencias profesionales y especiales en relación con el objeto de este concurso, con los documentos acreditativos de tales referencias.

2. Organización que pretenda el licitador dar al servicio, con referencia concreta al personal adscrito permanentemente al mismo.

Experiencias en relación con otras prestaciones análogas a las que se derivan de este concurso y, en general, cuantos documentos estimen convenientes el licitador y que sean de interés incluir en su proposición para mejor conocimiento de las mismas o de sus experiencias en este campo.

Garantías: En este trámite, la garantía definitiva por la adjudicación será de 400.000 pesetas.

Tipo de licitación: Constituirá el tipo de adjudicación del presente concurso, el canon que el licitador se comprometa a pagar al Ayuntamiento, por el uso de las instalaciones y bienes municipales, para la prestación del servicio de bar-cafetería, durante la temporada de un año. Dicho canon será fijado por los propios licitadores en relación con la calidad y régimen de explotación que los mismos prevean dar para el desarrollo del servicio.

El precio que los licitadores propongan, será sólo un dato más a tener en cuenta para la adjudicación definitiva del concurso, ya que la aceptación o desestimación de las ofertas presentadas, será de libre y discrecional acuerdo del Ayuntamiento, en base a las referencias, memorias, personal, organización y calidad apreciable del servicio que se ofrezca y demás datos que puedan presentar los licitadores junto con sus proposiciones económicas.

El precio en que quede fijada la concesión, se revisará anualmente.

Forma de presentación: En sobre cerrado que contenga la proposición y demás documentos complementarios, en el que se hará constar: Proposición presentada por D....., (en nombre propio o en representación de), para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, para la concesión del Servicio a prestar en el bar-cafetería, de las instalaciones deportivas del Pabellón Polideportivo y Piscina Cubierta Municipales.

Modelo de proposición: D....., vecino de....., con domicilio en....., n.º....., con D.N.I. n.º.....,

expedido en...a...de...de 19... en nombre propio, (o en representación de....., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por D..... a mi favor, ante el Notario D.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º... de fecha...de...de 19... y Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, para la concesión del servicio a prestar en el bar-cafetería de las instalaciones deportivas del Pabellón Polideportivo y Piscina Cubierta Municipales, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del mismo en las condiciones que en la memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al Excmo. Ayuntamiento como canon anual por dicho contrato y explotación, la cantidad de..... pesetas, (expresese en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Cehegín, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3233

CEHEGIN

EDICTO

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Treinta días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49-b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 56 del Texto Refundido, junto con el 188 del mismo.

Efectos: Examen y reclamaciones.

Asunto: Adaptación, modificación de tarifas, nueva implantación y derogación de Ordenanzas Fiscales.

Acuerdo: Sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día 31 de octubre de 1986.

Ordenanzas adaptadas y modificadas en su tarifa:

La totalidad de las Ordenanzas vigentes en este Ayuntamiento han sido adaptadas conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública.

Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

Impuesto Municipal de Publicidad.
Tasa por expedición de documentos.

Tasas sobre autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos, el Escudo del Municipio.

Tasa por licencias urbanísticas.
Servicio de agua potable.

Derechos por ocupación de casetas y puestos en el Mercado de Abastos.

Tasa sobre desagüe de canales y otras instalaciones análogas.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción.

Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública.

Tasas de entrada de carruajes y reserva de aparcamiento en la vía pública.

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y análogos.

Tasa de parada y situado de vehículos de alquiler en la vía pública.

Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Tasa por ocupación de la vía pública con puestos.

Tasa sobre inspección de motores.

Tasa por prestación de servicio de piscinas y otras instalaciones deportivas.

Tasa por recogida de basuras.

Ordenanzas de nueva implantación:

Exacción de la Tasa sobre Ocupación del Subsuelo de terrenos de uso público.

Ordenanzas derogadas:

Tasa por ocupación de la vía pública con kioscos.

Cehegín, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3193

Y E C L A

E D I C T O

De conformidad con lo previsto en el artículo 460 del R.D. 781/86 de 18 de abril, en relación con el 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, quedan expuestas al público junto con sus justificantes, durante quince días, las cuentas que se indican correspondientes a 1985:

1. Cuenta General del Presupuesto Ordinario.

2. Cuentas de Caudales o de Tesorería.

3. Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

4. Cuentas del Patronato Municipal de Cultura.

5. Cuentas del Patronato Municipal de Universidad Popular.

6. Cuentas del Patronato Municipal de Deportes.

7. Cuentas del Patronato Municipal de Juventud.

8. Cuentas del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

9. Cuenta de Recaudación.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Yecla, 14 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3195

Y E C L A

E D I C T O

Primero: Se convoca subasta para concesión del aprovechamiento de pastos en el monte de «Algezares y Castillarejos».

Campaña: 1 octubre 1986 a 30 de junio 1987.

Precio base: 40.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días, de 10 a 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al último de presentación de plicas, a las 12 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de D.N.I. n.º....., en nombre propio (o bien en representación de....., según acredite mediante.....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de «Algezares y Castillarejos», al que me someto en su

totalidad, ofrezco por la concesión citada el precio de..... (en letra)..... (lugar, fecha y firma).

Segundo: Al propio tiempo, se expone al público durante ocho días, a efecto de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir esta subasta. Si se presentaran reclamaciones, se paralizará el expediente hasta su resolución, convocándose nueva subasta.

Yecla a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3194

Y E C L A

E D I C T O

Primero: Se convoca subasta para concesión del aprovechamiento de pastos en los montes números 110 y 111 del catálogo (Serral y la Condenada).

Campaña: 1 octubre 1986 a 30 junio 1987.

Precio base: 35.000 pesetas.

Fianza provisional: 875 pesetas.

Fianza definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días, de 10 a 14 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al último de presentación de plicas, a las 12 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de D.N.I. n.º....., en nombre propio (o bien, en representación de....., según acredite mediante), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes números 110 y 111 del catálogo (Serral y la Condenada), al que me someto en su totalidad, ofrezco para la concesión citada el precio de..... (en letra)..... (Lugar, fecha y firma).

Segundo: Al propio tiempo, se expone al público durante ocho días, a efecto de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir esta subasta. Si se presentaran reclamaciones, se paralizará el expediente hasta su resolución, convocándose nueva subasta.

Yecla a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3001

LORCA
EDICTO

Por haber solicitado don Ginés Jiménez Peralta, licencia para comercio minorista alimentación, en paraje Escarihuela, diputación La Escucha, se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 2 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 3002

AGUILAS
EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y servicio de alcantarillado, correspondiente al bimestre de julio-agosto del año actual, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 7 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3003

AGUILAS
EDICTO

Tramitado el expediente de aplicación de contribuciones especiales por la obra «Pavimentación y servicios en diversas calles (I)», incluida en el Plan Complementario de 1986, con el número 2-A, se expone al público a los efectos que durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto en el «B.O.R.M.», los afectados por dichas contribuciones especiales, puedan solicitar ante este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, según dispone el art. 15 de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento, en relación con el artículo 224,5 del R. D. Leg. 781/86.

Aguilas, 10 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3004

TOTANA
EDICTO

Por don Juan José Martínez Murcia se ha solicitado licencia de apertura de carpintería de madera, con emplazamiento en Presbítero Rodríguez Cabreira.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana a 27 de septiembre de 1986. El Alcalde.

* Número 3010

MURCIA
EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Carlos Arenas Risco ha solicitado licencia para la apertura de taller motos, en Alto Las Atalayas, sin número, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes, por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de agosto de 1986.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3072

MURCIA
EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Julio Alcaraz Sánchez, ha solicitado licencia para la apertura de supermercado, en calle del Pilar, número 3, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formu-

larse las reclamaciones pertinentes, por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de octubre de 1986.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3078

MURCIA
EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Belando Díaz, ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en calle Asturias, número 2, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes, por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 18 de agosto de 1986.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3087

TORRE PACHECO
EDICTO

Por don Carlos Gutiérrez de la Cruz se ha solicitado licencia para instalar mesón, con emplazamiento en calle Francisco de Sena Cerdán, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 8 de octubre de 1986. El Alcalde.